

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

53/2015

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 10 de septiembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

ALCALDE- PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona y estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 03 de septiembre (nº 52) de 2015 se aprueba por unanimidad.

2º.- MODIFICACION RPT 1708 Y APROBACION TRASLADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la modificación de la RPT, y adscribir al Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano, el puesto de trabajo nº 1708 (Laboral), Subgrupo A-2, AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.
- 2) Trasladar dos trabajadores al Área de Empleo y al Área de Nuevas Tecnologías respectivamente, con el fin de reforzar dichos servicios.
- 3) Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

3º.-LICENCIA DE OBRAS REPARACION DE ZONAS COMUNES C/ PLANETA SATURNO 10-12-14, EXPTE. 662/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Planeta Saturno 10-12-14 y c/ Planeta Neptuno 1-3-5, licencia de obras para reparación de zonas comunes en c/ Planeta Saturno 10-12-14, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4º.-LICENCIA DE OBRAS INTERVENCIONES EN LAS TRES FACHADAS EXTERIORES (REVESTIMIENTO CON MONOCAPA) C/ SAN ROQUE, 56. EXPTE. 156/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la modificación de la fianza que figura en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Abril de 2015, de la licencia de obras concedida para intervenir en las tres fachadas exteriores (revestimiento con monocapa) en c/ San Roque 56, según nuevo Estudio de Gestión de Residuos presentado por importe de 150,40€

5º.- LICENCIA DE OBRAS REVESTIMIENTO DE FACHADAS DE MONOCAPA C/ REYES CATOLICOS, 67-69. EXPTE. 309/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Reyes Católicos 67-69, licencia de obras para revestimiento de fachadas de monocapa en c/ Reyes Católicos 67-69, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA DE OBRAS REVESTIMIENTO DE FACHADA CON MORTERO MONOCAPA C/ FELIPE II, 32. EXPTE. 425/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Felipe II 32, licencia de obras del proyecto para revestimiento de fachada con mortero monocapa en c/ Felipe II 32, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7º.- LICENCIA DE OBRAS REHABILITACION DE FACHADA C/ PABLO VI, 1. EXPTE. 507/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la c/ Pablo VI 1, licencia de obras para rehabilitación de fachada en c/ Pablo VI 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8º.- LICENCIA DE OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL AVDA ESTRELLAS (DE LAS), 25, 4 PBJ 2. EXPTE. 509/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Avda. de la Estrellas 25, portal 4 Bajo 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales, referidos a que el suelo de la rampa de acceso sea de clase 3.

9º.- LICENCIA OBRAS LEGALIZACION PISCINAS EXPTE. 478 Y 479/2015-OME.

EXPTE. 478/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago de Sanabria 110 .

EXPTE. 479/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lagunas de Ruidera 100.

10º.- APROBACION OPERACIONES JURIDICAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE COMPENSACION DEL PP.-2 "BUENAVISTA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de aprobar las operaciones jurídicas complementarias al Proyecto de Compensación del PP.-2 "Buenavista" del P.G.O.U. de Parla.

11º.- APROBACION PLIEGOS SERVICIO DE PREVENCION AJENO PARA LA REALIZACION DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados.
- 2º) Aprobar el gasto correspondiente.
- 3º) Que se continúen los demás trámites legales.

12º.- ADJUDICACION PROYECTO MEDIACION INTERLINGÜISTICA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

1.- La adjudicación del contrato del "PROYECTO DE MEDIACIÓN INTERLINGÜISTICA "a D. Ahmed El Abdellaoui El Hatimi, con un importe de 10.200,00 € más 21% de IVA anuales.

2.- La duración del contrato es de 1 año pudiendo prorrogarse por un año más.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

13º.- JUSTIFICACION SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 2.876,27 € de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO 2001.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.266,71€ de la subvención concedida a la AMPA C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 2.800,00€ de la subvención concedida a la ASOCIACION POR NUEVAS SONRISAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.902,28 € de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN JUVENIL ORÁCULO DEL SUR.”

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA DE SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN C/ SAN BLAS 24 A CS. Expte. 89/2015-ACO.

DAPALLAR SL, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN C/ LAGO DE SANABRIA 191. Expte. 91/2015-ACO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,40 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.